

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

| I. IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------------------------------|
| Nivel del empleo | Profesional |
| Denominación del empleo | Profesional Especializado |
| Código | 2028 |
| Grado | 22 |
| Número de cargos | Uno (1) |
| Dependencia | Donde se ubique el empleo |
| Cargo del jefe inmediato | Quien ejerza la supervisión directa |
| ID Ministerio | 1497 |
| II. ÁREA FUNCIONAL | |
| Despacho del Viceministro de Educación Superior | |
| III. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| Orientar en temas de gestión institucional y calidad académica a los delegados del Ministro de Educación en la toma de decisiones en los diferentes consejos, juntas directivas, comités y asociaciones, con las políticas, proyectos y programas que definan las dependencias técnicas del Viceministerio de Educación Superior. | |
| IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en temas de gestión institucional y calidad académica a los delegados del Ministro de Educación en la toma de decisiones en los diferentes consejos, juntas directivas, comités y asociaciones, conforme a las políticas, proyectos y estrategias del Gobierno Nacional. 2. Orientar a los delegados del Ministro de temas relacionados con: Planes de Autoevaluación, Proyectos Educativos Institucionales, Planes de Desarrollo, Políticas institucionales, Planes de acción, Planes de Mejoramiento, Modelo Integrado Planeación y Gestión, entre otras herramientas de gestión de las instituciones de educación superior públicas. 3. Proponer acciones concretas a los delegados del Ministro para el seguimiento a los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en las Instituciones de Educación Superior y los avances institucionales en los procesos de investigación y extensión. 4. Emitir alertas relacionadas con gestión institucional y el sistema de aseguramiento de la calidad de las institucionales, acorde con los sistemas de información del Viceministerio de Educación Superior. 5. Participar en las sesiones de los consejos superiores o directivos, comisiones, reuniones internas o externas en las que se requiera soporte por parte del Ministro o el delegado del Ministro. 6. Estructurar el plan estratégico del equipo de delegados del Ministro y los instrumentos necesarios para su seguimiento y cumplimiento, acorde con los procesos, políticas y la normatividad vigente. 7. Diseñar estrategias para orientar a los delegados del Ministro y designados de Presidente en el fortalecimiento de la gobernabilidad en las instituciones de educación superior públicas, que fomenten la transparencia, la participación, la comunicación y la estabilidad institucional. 8. Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades del grupo de delegados del Ministro. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. | |
| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación. 2. Estrategia de buen gobierno, transparencia y anticorrupción. 3. Planeación y gestión institucional. 4. Estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior Colombiano. 5. Autonomía y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas. 6. Plan Nacional de Desarrollo. 7. Plan Sectorial de Educación. 8. Plan Decenal y ODS. 9. Estrategias de negociación y manejo de juntas directivas. 10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. | |

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | |
|--|---|
| Comunes | Por Nivel Jerárquico |
| Orientación a resultados | Aporte técnico-profesional |
| Orientación al usuario y al ciudadano | Comunicación efectiva |
| Aprendizaje continuo | Gestión de procedimientos |
| Compromiso con la organización | Instrumentación de decisiones |
| Trabajo en equipo | |
| Adaptación al cambio | |
| VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA | |
| Formación Académica Requerida | Experiencia Requerida |
| <p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. - Ingeniería Eléctrica y Afines. - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. - Contaduría Pública. - Economía. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> | <p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |
| VIII. ALTERNATIVA | |
| Formación Académica Requerida | Experiencia Requerida |
| <p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. - Ingeniería Eléctrica y Afines. - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. - Contaduría Pública. - Economía. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> | <p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |